Martes 11 de Julio de 1911

PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN

España. . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . . . . . 2'25 » » »
Número suelto. . . . . 5 céntimos
íd. atrasado. . . . . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año IX—Núm 2636

Apartado núm. 19

IMPRENTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Pedro Nolasco, 7

Redacción: de 7 á 12 mañana, y de 7 á 8 noche.
Administración: de 9 á 12 mañana.

Publicidad: Agencia de Anuncios, Sta. Eulalia.
Buzón: Calle de Palacio, número 4.

IMPRESIONES DE LA CALLE

Un concurso

Inaugurada esta sección en LA TARDE queremos que resulte interesante y amena. Para conseguirlo invitamos á que en ella colaboren, cuantos sienten aficion á trasladar al papel sus impresiones, aquellas, que el observador recogió en la calle.

Es una excitación que tiende á corregir abusos y á dar amenidad á nuestro diario.

Como consecuencia de lo expuesto, abrimos un concurso que dará comienzo el dia 1.° de Agosto y terminará el dia 31 del mismo mes.

Durante este lapso de tiempo LA TARDE recibirá cuantas cuartillas se nos envien y publicará aquellas, declaradas admisibles por la Redacción, siguiendo el orden que haya precedido á su envio.

Con el articulo, que corresponderá al último día del mes, publicaremos un vale que podrán llenar los lectores de LA TARDE señalando cual es la impresión ú crónica que mas les haya satisfecho de las publicadas y el plebiscito popular determinará el articulo que haya tenido más votos y haya merecido por consiguiente el premio.

Condiciones

Para este concurso, LA TARDE señala un premio de **quince** pesetas.

Los trabajos se irán publicando conforme se reciban y entrarán en el plebiscito solamen los publicados.

Cada crónica llevará un lema y un número de orden que pondrá la Redacción y deberá venir acompañada de un sobre cerrado que contenga en su exterior el lema y en su interior el nombre y domicilio del autor.

Las papeletas de votación se recibirán durante los ocho dias primeros del mes de Septiembre y el dia 10 publicaremos el resultado de la votación con el nombre del autor premiado.

Cada lector puede emitir solo un voto, pero todos los lectores de LA TARDE podrán manifestar su opinion con solo hacer uso del vale que se publicará al efecto.

Los trabajos no admitidos podrán ser retirados por sus autores, con solo la exhibición de un sobre que tenga escrito el lema con escritura igual al que obre en nuestro poder.

Se recomienda que los originales no excedan de mas de ochenta líneas.

COMENTARIO

La salud pública

El peligro que nos amaga, no por lo remoto menos digno de tenerse en cuenta, nos obliga á recordar á todos, la necesidad imperiosa de extremar las medidas que la ciencia aconseja, para defendernos de una invasión que va propagándose por Europa, realizando estragos, hiriendo con zarpazos de muerte á seres indefensos que momentos antes gozaban de expléndida salud.

Por fortuna, nuestras autoridades tan celosas como previsoras, han hecho y hacen cuanto humanamente les es dado para evitar la importación del contagio. En Palma no se puede pedir mas. ¿Pero y en Soller? Tenemos de aquella villa noticias bastantes para hacer cundir la alarma.

Semanalmente llegan á aquel puerto vapores procedentes de Cette con pasaje casi siempre originario de Marsella y con estos vapores, se nos dice, sin que ello sea una censura para el funcionario encargado de la oficina sanitaria de aquel puerto, no se toman las medidas de desinfección necesarias para evitar la importación del cólera.

Se dirá que en Marsella no se ha confirmado oficialmente la existencia del cólera, verdad es, pero tambien es cierto, que antes de esta declaración hay siempre un periodo de duda en que se afirma y niega al mismo tiempo, momento crítico en que las noticias son contradictorias, y es entonces cuando el peligro es amenazador, porque no se puede obrar con entera libertad sin que ello signifique un abuso; no es posible desafiar el mal cuando no se sabe si existe y ante intereses que se lastiman y otros mas sagrados que no se pueden invocar, las autoridades cumplen con su deber limitándose á precaver, no á combatir.

Pero es ahora, que estimamos nosotros que se debe pecar por exceso mejor que por defecto.

Marsella es una plaza comercial importantísima, centro del mercado europeo; si el cólera ha producido algunas víctimas, las autoridades francesas cuidarán muy mucho de que el misterio rodee los primeros casos, se dirá y se desmentirá, á la afirmación particular seguirá la negativa oficial y mientras no estemos en lo cierto, impensadamente podrá ser importado el cólera, tal vez por Soller, tal vez por Palma, más probable por aquella ciudad, á menos que órdenes severas y terminantes hagan proceder rigurosamente á la desinfección de las procedencias francesas.

Tal vez dentro el criterio que informa los reglamentos de Sanidad, ello no sea posible, pero dentro un espíritu ampliamente previsor, cabe salvar deficiencias del precepto escrito.

No queremos producir infundadas alarmas. Hasta el momento presente reconocemos, de un modo terminante, que las autoridades están sobre aviso, pero no estará de mas que se extreme el rigor en el puerto de Soller, ya que los intereses de aquella ciudad intensamente ligados con los de Cette y Marsella, nos hacen pensar en la posibilidad de una importación fácil.

¿Reune aquella estación sanitaria las debidas condiciones para la defensa de la salud pública? Creemos que sí. Pero no nos parecerá inoportuno que el mayor rigor se establezca para las procedencias de Cette y que se vea si está todo prevenido para responder á la amenaza con toda la energía que las leyes indican y aconsejan.

Seria lamentable que el contagio se presentára por debiiidad ya que no por negligencia.

Cuidado con Soller.

DE COLABORACION

Transpirenáicas

Métome en todo y en nada me llamáis este calificativo merecen los actos de intervención que la *civilizante* Francia nos está ofreciendo todos los días; diríase que nuestros vecinos han formado el Trust de la Intervención, como los americanos crean los Trust comerciales; y ¿qué sucede? Que como la práctica, termina por engendrar la costumbre, no sólo los franceses mismos créense los únicos interventores en *pacificadores* de asuntos marroquíes, sinó que las demás potencias terminarán por acostumbrarse á la coletilla, de lo cual no será Francia la que retire peor beneficio.

No, y los que creen que el argumento no es convincente, que lo pregunten ó ya lo dirán sin preguntarlo en el otro mundo los desgraciados hijos del profeta que han tenido la *suerte* de caer heridos en un combate, si el *pasaporte* que *á la negligée* les van librando los pacificadores no es auténtico y útil. Un tiro en los oidos y caminito de los siete cielos.

Ahora supuesto que el Sr. Haffid, no tiene grandes ocupaciones en Fez, que para ello está el *fondé de pouvoirs* Moinier, obrando en justicia y siquiera por agradecimiento, debería movilizar un cuerpo de ejército compuesto de sus revoltosos y descontentos cabileños, embarcarse para Francia y tomar tierra en la región del Aube, á ver si podía poner orden entre estos *descontentos* y *antipatrióticos viguerons*, que se desgañitan *pidiendo protección y ayuda* á su vecino Guillermo II, y llenan los ámbitos del departamento con sus destemplados gritos de ¡Viva Prusia! ¡Viva Guillermo II! y otras *menudencias alemanas* por el estilo.

Esto seria una prueba de gratitud que el amigo Haffid debe á su protectora Francia; pues ya vale la pena el *sacrificio* de esta Nación, al abandonar sus más perentorios poblemas sociales, por *despabilar* á los cabileños de Fez.

Pero como todo tiene compensación en este mundo poco puede importarle á Francia los destrozos y clamores de los *champenois* si el amigo Haffid agradecido la otorga *voluntariamente* amplios poderes para mangonear en Marruecos, mangoneos que pueden procurarla una joya simili-argelia.

Sólo vemos un estorbo en la combinación, descartado el que España pudiera oponer; porque no hemos de negar que el clima africano *nos favorece mucho*,—y este estorbo lo depositó en Tánger Guillermo II, en su viaje de recreo y tiene tanto apego al mismo, que en sus distracciones, apenas oye los gritos de auxilio de los *vignerons del Aube*; interesándole más las maniobras que están desarrollando sus vecinos allende el Estrecho, por si acaso, no llegar tarde al reparto del botin y retirar la mejor parte. Si no fuera por este *celoso* (léase coloso) há tiempo que *pacificamente* hubieran los franceses escursionado y ferrocarrileado desde Casablanca á Argel, (simple cuestión de *s'amuser*), según ellos.

Nosotros haciendo caso omiso de sus *amistosas observaciones* debemos procurar aprovisionarnos de algunos trozos del sabroso pastel, pues de lo contrario solo nos quedará lo que los demás no quieran y después las reclamaciones serán acogidas con risotadas y lo que es peor con demostraciones compasivas á nuestra *estúpida buena fé*.

Acaparemos, que una vez prevenidos, si toca soltar algo quedará, lo que en caso contrario, si nos tocára, pedir su *otra vez será*, clásico, sería la respuesta. En los modernos tiempos de *progreso*, cualquiera cosa nos escandaliza, pero considerando que, *nada hay imposible* y el *estaba escrito* fórmulas de moda terminamos por acostumbrarnos á los más grandes acontecimientos y á los más inesperados actos.

Lo mismo sucede con Marruecos: si hace dos años cuando la campaña de Melilla, los españoles hubieran solo puesto sus miras sobre Fez, ¡adiós Humanidad! hasta se habló de *conflagración* (que sonante término) universal, de combinaciones horripilantes para destrozarse entre sí las naciones europeas; y hoy hace dos meses dijeron los franceses,—vamos á Fez—idea que al principio, hizo levantar perezosamente la cabeza á la dormida Europa, más que al dudar si sería cierta ó no la aventura decidió esperar y hé aquí á los señores protectores honrando la capital marroquí con su visita y á la Europa indolentemente acostada reposando su vejestoria constitución. De lo que deducimos que solo resta hacer la *santa voluntad* y conveniencia de cada cual, pues no está el horno para bollos, ni ninguna nación de Europa para romperse la crisma por Marruecos; acudamos presurosos y mientras más tajada retirémos, más tendremos donde escojer, no estemos supeditados á sobras, que en los modernos tiempos son faltas.

G. D'ONALZO

Marsella, 27-7-911.

Impresiones de la calle

Ayer hubo zafarrancho de combate en la veneranda plaza de Abastos. Se anunció la visita de inspección sanitaria y al igual que sucede en las casas puercas, deprisa y corriendo se recogió la basura, se hizo un montón de cuévanos viejos y sacos podridos y fué todo ello á parar á la plaza del Aceite.

Ello me recuerda á ciertas madres que odian el jabón y el agua clara y en cuanto huelen visitas con la punta del delantal ó un pedazo de pañuelo limpian los mocos á sus chiquillos para que no produzcan ascos al visitante al ofrecerles su cara roñosa para el obligado beso.

Menudo olor á peste habrán olfateado los señores de la Comisión, si en su visita han ahondado un poco, hurcando en los rincones y depósitos de verduras. De fijo que el vientre de Palma les habrá parecido el vientre de Paris comentado sabrosamente y mejor dibujado por Emilio Zola.

Ahora me pregunto:—¿Lo que de momento ha ido á parar á la plaza del Aceite será llevado al estercolero ó de nuevo prestará servicio mañana en el mercado?

Porque, señores, eso de que solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena ó limpiemos los puestos públicos cuando nos amenaza algún peligro para la salud pública es el colmo de la estulticia contra el cual debiera gastar sus energías que son muchas el Sr. Alcalde y el Teniente de Alcalde del distrito.

¡Qué se lesionan intereses! Mejor. Así enseñaremos á esa gente que nos surte y nos aprovisiona á tener las cosas aseaditas; santo y bueno que se nos sise en el peso y se encarezca la mercancía y anden por las nubes los alimentos, pero al menos que haya limpieza, no ya aparente como la de hoy, sino real y positiva, extremando la vigilancia y si la resistencia persiste, colóquese en el puesto del vendedor recalcitrante un letrero que diga: «Cuidado, por falta de limpieza» y ya veremos que estómago acepta lo que se ofrezca repugnante y sucio.

Ha sido un espectáculo soberbio el ofrecido hoy en la plaza de Abastos.

Cinco ó seis carros han cargado la porquería, de Dios sabe cuantos años, y la han trasladado de sitio.

¡Los microbios que hoy habrán hecho de las suyas en la plaza del Aceite! ¡Pobres vecinos!

Por lo que han sufrido yo propongo se les exima de toda clase de impuestos durante un año.

¿Gusta la idea? Pues á convertirla en realidad y aún así, por nada del mundo alquilo yo una casa en la plaza de referencia.

LUCIO.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Decretos importantes

El ministro de Instrucción Pública ha solicitado á la firma de S. M. dos interesantes decretos que afectan á la enseñanza primaria.

Por el primero se encarece á los maestros inspectores, autoridades y funcionarios de todo género la necesidad de establecer en las escuelas primarias instituciones de mutualidad escolar.

Estas instituciones tendrán por objeto educar á la infancia desde los primeros años, mediante la práctica y el ejemplo, en las virtudes de la previsión del ahorro y del auxilio mutuo.

Ellas servirán para sentar la base que permita á todos constituir una modesta pensión para la vejez, según las reglas del Instituto nacional de Previsión.

El ministerio de Instrucción Pública subvencionará las instituciones de Mutualidad escolar, á cuyo efecto se ha consignado en el proyecto de presupuesto para 1913 la cantidad correspondiente.

Se deja una amplia libertad en la organización de estas instituciones; pero, si han de obtener la subvención, es menester que funcionen en combinación con el Instituto de Previsión.

Para la propaganda de mutualidad, para resolver las dudas que se ofrezcan, dar instrucciones, modelos de reglamentos, etc., etc., se crea una Comisión, presidida por el director general de primera enseñanza, y de la cual formará parte un vocal del Instituto ya mencionado.

Los mayores esfuerzos realizados en la propaganda y afianzamiento de estas instituciones por los maestros é inspectores de escuelas, serán recompensados por este ministerio.

Para comprender la importancia de este asunto bastará decir que en Francia hay inscriptos en las Mutualidades escolares más de un millón de niños y niñas, las cuales, desde que entran en la escuela, se ejercitan en practicar la virtud del ahorro.

Afectan de tal modo al porvenir del Magisterio primario y á su vida económica, especialmente á los maestros rurarales, las disposiciones contenidas en el presente decreto, sobre provisión de escuelas públicas, que no dudamos en publicarlo íntegro.

Dice así:

Artículo 1.° De conformidad con el artículo 4.° del real decreto de 25 de febrero último, todas las escuelas actualmente dotadas con el sueldo legal de 500 y 625 pesetas que hubiesen quedado vacantes desde 1.° de abril del presente año, ó que vaquen en lo sucesivo, después de efectuado el concurso á que se refiere la regla primera de la resolución dada por la Dirección general de primera enseñanza en 18 de abril próximo pasado, ascenderán al sueldo único de 1.000 pesetas, sin retribuciones pagadas por el Estado, ni gratificación por enseñanza de alumnos.

A medida que los créditos del ministerio de Instrucción Pública lo permitan, se concederá igual beneficio á otras escuelas de 500 y 625 pesetas, aunque no estén vacantes, con las condiciones que oportunamente se señalarán.

Art. 2.° La provisión de las escuelas referidas en el párrafo 1.° del artículo anterior, ó sea de las vacantes de 500 y 625 pesetas, que ascienden á 1.000, se ajustará á las reglas siguientes: un 25 por 100 de ellas se proveerá por turno de rigurosa antigüedad entre los actuales maestros de 500 y 625 pesetas que posean el título elemental; otro 25 por 100 mediante concurso de los méritos que en el art. 4.° se determinan; otro 25 por oposición restringida, y el 25 por 100 restante en virtud de oposición libre.

Esta última forma será la única que rija para la provisión de las escuelas de sueldo de 1 000 pesetas, cuando se hayan colocado en plazas de esta categoría todos los actuales maestros propietarios de 625 y 500 pesetas.

Art. 3.° Para determinar el turno al que deba permanecer cada una de las vacantes se formará trimestralmente una doble lista por orden alfabético de todas las escuelas de niños y niñas comprendidas en aquella condición, y se dividirá en cuatro grupos, atribuyendo el primero al turno de antigüedad; el segundo al concurso de méritos; el tercero, á la oposición restringida, y el cuarto, á la oposión libre.

Las dos primeras listas á que se refiere el párrafo anterior se formarán con todas las vacantes ocurridas desde 1.° de abril á 30 de junio, más las anteriores que no hubiesen sido ya provistas, y se anunciará la provisión de ellas antes del 20 del mes actual.

Art. 4.° Los méritos que han de apreciarse en el concurso del turno segundo serán los siguientes: organización y fomento de instituciones de mutilidad escolar; práctica usual, y con mayor provecho, de excursiones escolares; servicios prestados en colonias escolares de vacaciones; formación de colecciones de material de enseñanza, producto del trabajo de los alumnos ó del maestro, ó de ambos; creación de Museos escolares; resultados especiales en la enseñanza, evidenciados por ejercicios de los alumnos, tales como diarios, cuadernos de clase, resúmenes de conferencias y lecciones, dibujos, mapas, etcétera etc., viajes pensionados al extranjero, con informe favorable de la Memoria presentada; redacción de papeletas ó registros antropométricos y fomento de la inspección médico-escolar; distinciones recibidas, por servicios en la señanza, del ministerio de Instrucción Pública ó de sus delegados, publicación de obras pedagógicas y docentes declaradas de mérito en la enseñanza.

Estos méritos se apreciarán en conjunto, dando preferencia á los maestros que posean mayor número de ellos.

Art. 5.° Los concursos de méritos serán resueltos en los rectorados respectivos por una Comisión que compondrán el rector, el inspector provincial, los directores de las Normales de la capital del distrito y el maestro y la maestra decanos de la misma población.

Art. 6.° Las oposiciones en turno restringido se celebrarán en las capitales de provincia conforme á reglas que se dictarán oportunamente. Las oposiciones en turno libre se verificarán conforme á lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Art. 7.° Los maestros de 825 pesetas no comprendidos en el art. 1.° del real decreto de 25 de febrero último, podrán ascender á 1.1000 pesetas, mediante concurso de antigüedad y de méritos, en las vacantes de aquel sueldo que ocurran. Estos concursos se regirán por las mismas reglas marcadas en los artículos 2.° al 5.° del presente decreto.

Art. 8.° Quedan suprimidas las oposiciones para los ascensos superiores á 1.000 pesetas, salvo los casos de creación de nuevas escuelas con sueldo que exceda al mencionado. Por tanto, los maestros que las obtuvieren de 1.000 pesetas mediante oposición, no tendrán que verificarla de nuevo para su avance en la carrera, siempre que posean el título superior.

Los ascensos á partir de aquella categoria se verificarán por concurso, en dos turnos: uno de antigüedad y otro de mérito, dividiéndose las vacantes entre ellos por partes iguales, sobre la base de las listas generales por orden alfabético de las vacantes de uno y otro sexo en toda España, y sin perjuicio del concurso de traslación, cuyo uso se regulará oportunamente. Los méritos alegables en estos concursos serán los mismos que determina el artículo 4.° del presente decreto y se estimarán del mismo modo que allí se determinan.

Art. 9.° Los concursos de ascensos á más de 1.000 pesetas se celebran cada seis meses, y serán anunciados y resueltos por la Dirección general de primera enseñanza. Los méritos de los maestros concurrentes los apreciará un Jurado compuesto por el director general de primera enseñanza, el inspector general de este mismo grado, los jefes de las secciones primera y segunda de la Dirección, el director de la Escuela Superior del Magisterio y un maestro y una maestra de Madrid, elegidos por la Dirección general.

Cuando los méritos alegados en el turno de esta clase se refieran á trabajos realizados en la escuela, los comprobará el inspector de la zona respectiva visitando las escuelas y haciendo que se ejecuten á su presencia aquellos que para cada caso se determinen.

Art. 10. Lo dispuesto en los artículos 8.° y 9.° comenzará á aplicarse en el concurso que correspondia al pasado mes de junio, el cual se anunciará en seguida, con arreglo al presente decreto.

Art. 11. Con los trabajos de maestros y alumnos presentados á los concursos de méritos, se celebrará todos los años, previa la oportuna selección, una Exposición pública en Madrid.

Art. 12. Los maestros que no asciendan á 1.000 pesetas mediante oposición, es decir, los de los turnos de antigüedad y méritos, asi como los comprendidos en el art. 7.°, tendrán derechos limitados y, por tanto, no podrán pasar de aquellos sueldos por ningún procedimiento, excepto el de oposiciones á escuelas de nueva creación.

Art. 13. Mientras subsistan escuelas de 500 y 625 pesetas que no puedan ser elevadas á 1.000 por carencia de créditos en el presupuesto, asi como durante el tiempo que transcurra hasta la provisión en propiedad de las elevadas á este sueldo, podrán continuar sirviéndolas los actuales interinos, con este mismo carácter. También podrán llegar á servirlas como propietarios mediante concurso en la misma forma que existia antes de la disposición que suprimió este procedimiento de entrada, cesando tal derecho para cada escuela á medida que su sueldo se convierta en el de 1.000 pesetas; pero los maestros interinos que de aquel modo hayan pasado á propietarios, podrán acudir á los concursos de antigüedad y de méritos que dispone el artículo 2.° mientras tales concursos subsistan.

De los derechos que establece el presente artículo gozarán exclusivamente los que sean maestros interinos antes de la fecha de la promulgación de este decreto.

Art. 14. Para la debida aplicación, aclaración y desarrollo de las disposiciones que contiene el presente decreto, se publicará inmediatamente un Reglamento orgánico.

Art. 15. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo precepruado en el presente decreto.

Informaciones extranjeras

Francia y Alemania

Es un detalle aclaratorio de la actitud que puedan adoptar las potencias la siguiente nota que publicó *La Epoca* el día 23 de abril último:

«*L'Echo de Paris* comenta un artículo de la *Gaceta Nacional* alemana, en el que existe un párrafo relativo á España, que ya adelantó el telégrafo, pero que conviene, por su interés, reproducir textualmente. Dice así:

«Séanos permitido indicar hoy que Francia no llegará á un fin feliz en sus empresas marroquíes, y á un resultado satisfactorio para la paz de Europa, si no respeta los grandes y legítimos intereses de España, así como la libertad de acción económica, sin trabas para los demás pueblos interesados en Marruecos.»

Tanta importancia concede *L'Echo de Paris* al anterior párrafo, que lo subraya en su totalidad, diciendo después, al comentarlo, que se notan algunas obscuridades y algunos equivocos, pero que parece deducirse el siguiente programa; «división de Marruecos en dos esferas de influencia, española y francesa; libertad económica para todos; compromiso de Francia de no emplear tropas marroquíes en una guerra en Europa.» Y cierra el comentario diciendo: «Se podría discutir sobre este programa.»

Le Figaro comenta también el anterior párrafo del artículo de la *Gaceta Nacional*, de Alemania; pero pareciéndole mejor que á *L'Echo de Paris*. Hé aquí el final del comentario:

«Alemania nos pide respetar la esfera de influencia española y comprometernos solemnemente á la conservación de la puerta abierta en Marruecos; en cambio, estaría dispuesta, á lo que parece, á reconocer sin oposición, y bajo ciertas garantías, la esfera de influencia francesa en el resto de Marruecos. Hay aquí un punto de vista que parece nuevo, y que puede ser satisfactorio si viene de Corfú, y no oculta, por consiguiente, otra intención.»

CARTA DE BERLIN

La cuestión de Marruecos

El envío del cañonero *Panther* á Agadir no ha sido solamente un rayo de luz que ha esclarecido las intenciones de la política alemana marroquí, sino también la realización de un deseo desde mucho tiempo acariciado por el pueblo alemán. Por esto no es de admirar que toda la Prensa alemana, con excepción de los periódicos socialistas y del *Berliner Tageblat*, que simpatiza con Francia, vea con sincera satisfacción este paso del Gobierno alemán, sin que en ella haya la menor provocación contra nuestro vecino del Oeste. Esta actitud tranquila de la Prensa halla eco en toda la nación y ha sido también la causa de que la primitiva nerviosidad de la Bolsa ceda ante un juicio tranquilo de la situación. Además, la falta absoluta de cualquier excitación con relación á la cuestión marroquí desde hace meses es señal tan interesante como característica del parecer alemán en este asunto.

Nuestra política extranjera ha cambiado desde que el Sr. Kiderlen-Waechter dirige los negocios del Extranjero. El señor Kiderlen pertenece á la escuela de Bismarck, aunque no venga directamente de la carrera diplomática. El ha tomado de su gran maestro, además del dominio completo de la técnica diplomática, principalmente, la firmeza tranquila y la decisión enérgica de carácter. Por esto, desde que él se encargó de este puesto, el pueblo alemán tuvo confianza completa en sus proyectos, tanto más cuanto que el pueblo alemán sabía que el éxito incontestable de la política alemana en la crisis de Bosnia se debió en primer lugar á la gestión del Sr. Kiderlen-Waechter, quien entonces dirigía los negocios extranjeros como sustituto.

Cuando Francia inauguró la nueva fase de su politica marroquí se siguieron desde aquí las acciones del Gobierno francés con atención, pero sin inquietud alguna. Sólo al decidirse en Francia la marcha de las tropas francesas á Fez fué cuando las miradas se dirigieron con alguna avidez hacia la Wilhelmstrasse, de donde, sin embargo, no salió ninguna declaración.

Cierto que en los Círculos bien informados se daba como seguro que el Gobierno alemán estaba decidido á no permitir ninguna medida de parte de Francia que pudiera perturbar los intereses alemanes en Marruecos, sobre todo en el Sur. Es verdad que se daba claramente á entender que la intervención de Alemania no parecía todavía oportuna, pues la masa marroqui no estaba todavía cocida y le faltaba la levadura española; pero como el Gobierno había obligado á los periódicos rotativos á una absoluta reserva, la masa del público estaba en la ignorancia.

Lo que esperaba Alemania se hizo pronto. España, siguiendo el procedimiento de Francia, empezó á extender la esfera de sus intereses en el Norte. Esta conducta de España se aprobó en toda Alemania, viendo lo justificado que eran estas medidas de defensa enfrente del avance de los franceses. Más aún: se supone, y también es probable que sea verdad, que entre los Gabinetes de Madrid y de Berlín había una *entente* sobre la acción marroquí; pero, naturalmente, esto no se puede asegurar con certeza, aunque el pensarlo es muy natural, porque los intereses de ambas naciones son muy solidarios y van paralelamente, sin el menor roce.

Por esto la acción española no ha causado aquí ninguna sorpresa y ha sido considerada en nuestros Círculos bien informados como el preludio de la intervención alemana. La aparición del *Panther* en Agadir realiza la participación alemana en Marruecos, entrando el problema en una nueva fase, que deja ver que el Tratado de Algeciras ha pasado á la Historia.

El proceder imprudente y provocativo de Francia ha dejado en plena libertad á todos los signatarios del Acta de Algeciras, y España, lo mismo que Alemania, quedaría en ridículo si no se aprovechara de la nueva situación que le han creado.

Alemania no hay que pensar que se retire después de haber empezado su intervención militar. Sus intereses en el sur de Marruecos están bien probados, no solamente por la estadística del comercio, sino también por las concesiones hechas al Sindicato de minas en Marruecos, que está bajo la dirección de la Casa Manuesmann; concesiones que han sido reconocidas como legales por todos los juristas y profesores de Derecho internacional. De donde se deduce que las proposiciones de compensación que hace tiempo dejó entrever Francia á Alemania sólo pueden referirse al sur del Imperio jerifiano.

El llegar sobre esto á un común acuerdo incumbe á la política francesa, cuyas proposiciones se esperan con gran interés en Alemania.

Aquí no piensa nadie en la posibilidad de un conflicto. Sin embargo, pueden surgir incidentes imprevistos, dada la dependencia del Gobierno francés de la voluntad del pueblo, que se excita fácilmente. Pero después que Inglaterra ha dado á conocer que no hay necesidad de ninguna intervención activa, hay razones muy fuertes para creer qne Francia preferirá un arreglo pacífico.

Si la *entente* se hace por medio de una nueva Conferencia ó sólo por conducto diplomático es una cuestión de menor importancia. Lo principal es que el problema en sí, que ha sido durante años la pesadilla de Europa, haciendo temer guerras internacionales, ha quedado al parecer resuelto, de manera que tanto España como Alemania quedan completamente satisfechas. Para llegar á este fin ofrecen completa garantía dos personajes: el Sr. Canalejas cuya política firme y prudente se ve con simpatía en Alemania, y el señor Kiderlen-Waechter, detrás del cual se encuentra, como ayuda vigorosa, además de tres millones de bayonetas, la firme voluntad del pueblo alemán, que no renuncia á tener su parte con las demás potencias en el Imperio jerifiano.

ILS.

Reportaje

Del Ayuntamiento

Ayer por la mañana á las doce menos diez minutos se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión presidió el Alcalde D. Luis Alemañy.

Concurrieron los concejales Pérez, Canet, Roca Hernández, Cortés, Sampol y Vidal, Rover, Salas, Planas, Obrador, Oliver, Quijada, Ballester, Carbonell, Mancebo y Font.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el concejal señor Obrador propone que, con el fin de que el Consistorio pueda asistir al entierro de D. Joaquín Fuster de Puigdorfila, se suspenda la sesión para continuarla después de verificarse dicho acto.

Muéstranse todos conformes y el Alcalde levanta la sesión.

Varios asuntos

A la una y cuarto de la tarde se reanuda la sesión.

Apruébanse seguidamente varias cuentas por servicios municipales.

El Consistorio se entera de un oficio de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona sobre una excursión que piensan verificar sus alumnos á esta ciudad.

Se dá lectura á otro oficio respecto á la recepción provisional de las obras de mejora efectuada en el camino de la Vileta.

Enteróse de un oficio del Alcalde, de Barcelona en el que se agradece la cooperación del Ayuntamiento de Palma á la exposición de retratos celebrada en la Ciudad Condal.

Concediéronse varios permisos para obras particulares.

Se acuerda quede sobre la mesa el dictámen respecto á la recepción definitiva de las obras de la acera de los Hostalets.

Se acuerda quede también sobre la mesa el dictámen referente á los medios económicos para continuar la alcantarilla de la calle de San Magin.

Se concedieron permisos á D. José Morell para colocar un motor en casa número 5 de la calle de la Almudaina y otro á la sociedad «Debray» destinado al movimiento para la molturación de café.

Se acuerda informar favorablemente los proyectos de construcción de unas casetas de baños en Porto-Pi y *Saigo Dolsa*.

Se aprueba una solicitud presentada por D. Silverio Fabregat pidiendo se le conceda autorización para pescar esponjas en la costa de la isla.

Quedó aprobado el padrón de cédulas personales.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes que está en curso

Se da cuenta de un dictamen sobre el concurso de bases para transformación del impuesto de consumos acordado por el Ayuntamiento, dícese en el referido dictamen que, toda vez que se ha abierto una información entre el vecindario de Palma, no procede abrir concurso.

Así se acuerda.

Se concedieron diferentes permisos para efectuar obras en el Ensanche.

Quedó aprobado el presupuesto adicional del Matadero.

Se da cuenta de un dictamen relativo al pago de los trajes de verano que usan los guardias municipales.

El señor Alcalde propone y asi se aprueba se dé un voto de confianza á la Alcaldía y á la Comisión de Sanidad para que puedan realizar los trabajos urgentes.

El concejal socialista señor Roca Hernández denuncia una casa de la calle de la Misión que se halla en malas condiciones para la salud pública. Pide que se inspeccionen las viviendas para que se pongan en las debidas condiciones de higiene.

El señor Oliver pide que los basureros barran las calles á las primeras horas de la mañana para no molestar al vecindario y que dichos empleados cumplan mejor con su obligación.

Contéstale el señor Alemany diciendo que si en algunas ocasiones están sucias las calles tienen la culpa los vecinos que en ellas hechan la basura.

El señor Oliver solicita se trasmitan al ingeniero jefe de Obras públicas las quejas que formulan los vecinos del Terreno para que se riegue la carretera que por allí atraviesa.

Este mismo señor concejal propone conste en acta el sentimiento que experimenta la Corporación por la muerte de D. Joaquín F. Puigdorfila.

Así se aprueba, y no habienpo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Carnet social

Ayer mañana se celebraron en la parroquial Iglesia de San Nicolás solemnes exequías fúnebres en sufragio del Sr. D. Joaquín Fuster de Puigdorfila.

Ofició el canónigo D. José Miralles, actuando de diácono el canónigo don Mateo Rotger, de subdiácono el Director de la Inclusa D. Bernardo Rosselló y de Pbro. asistente el Prior del Hospital D. Sebastián Binimelis.

Asistió la Diputación en corporación presidida por el Gobernador civil señor de la Serna. Formaban la comisión el Presidente Sr. Barceló, Vice-presidente de la Comisión Provincial Sr. Massanet y diputados Sres. Socias, Amer, Pou, Alcover, Sureda, Pons, Lliteras y Feliu.

En el banco del Ayuntamiento han tomado asiento el Alcalde Sr. Alemañy y varios concejales.

El templo estaba lleno por completo de fieles, amigos y deudos del finado. Figuraban tambien asilados de la Misericordia y empleados de todos los establecimientos benéficos provinciales y Secretaría de la Diputación.

El entierro ha sido una grandísima manifestación de simpatía y cariño hacia el finado y su distinguida familia.

Han desfilado por la casa mortuoria para expresar el sentimiento ocasionado por la muerte del Sr. Fuster de Puigdorfila numerosas personas de las diferentes clases de la sociedad palmesana.

*

Ha embarcado para Barcelona desde donde irá á tomar los baños de San Hilario, el teniente de Alcalde D. Pedro Ferrer y Balaguer.

*

Procedente de París y Viena en donde ha estudiado los últimos adelantos introducidos en la fotografía, ha llegado D. E. García, propietario de la sucursal de la Casa A. y E. F. dits Napoleón de Barcelona.

*

Ayer mañana en la iglesia de San Cayetano se unieron en el santo lazo del matrimonio la Srita. D.ª Conchita Mas y Guasp y el teniente de Ingenieros D. Enrique Alvarez Martinez.

Apadrinaron la boda por parte de la novia su tio el jefe local de los conservadores D. Manuel Guasp y el Notario D. Bernardo Togores, y por parte del novio el capitán de Ingenieros señor Echevarria y el teniente del mismo Cuerpo Sr Fuster y Rossiñol.

Los novios, á los que deseamos eternas felicidades, salieron anoche para Barcelona y Madrid.

*

Los licenciados del ejército y Armada solemnizaron con un banquete el veinte y seis aniversario de la promulgación de la Ley de destinos civiles.

El acto conmemorativo tuvo lugar en el domicilio social de «La Defensora,» de la plaza del Olivar.

Tomaron asiento en la mesa unos veinte comensales.

Durante la comida que fué espléndidamente servida, reinó entre los reunidos la mas franca y cordial animación y alegría.

*

Se ha posesionado del cargo de Director de la Escuela Superior de Comercio el catedrático de francés de la misma, D. Gregorio Crespo, nombrado recientemente para este cargo.

*

Anoche fué conducido á la última morada el cadáver de don Miguel Ramis Amengual propietario natural de Sansellas en donde ejerció distintas veces el cargo de alcalde de aquella localidad, estando afiliado al partido liberal durante la época política del señor Sagasta.

Hace tiempo que vivia retirado de la vida activa de la política, estableciéndose en Palma en donde ha fallecido.

Reciban sus hijos doña María y don Miguel nuestro sentido pésame.

*

Vista la instancia promovida por el capitán del cuerpo de inválidos don Francisco García Orell, en súplica de que le sea de abono para todos los efectos el tiempo que permaneció retirado por inútil antes de su ingreso en el mismo, el Rey se ha servido acceder á la petición del recurrente.

Estado del tiempo

Anteayer llovió en Noruega y en el oriente continental. La línea tormentosa del Atlántico ocasionó un régimen tempestuoso en Portugal y Extremadura con relampagueo y granizadas.

Hoy el cielo es lluyioso en todo el oriente de Europa, cuyo regimen continuará mañana con aguaceros desde Alemania, Austria y Adriático norte hacia Rusia y mar Negro. El Mediterráneo superior quedará dentro de este gran sistema de isobaras, pero sin lluvias, aunque las nubes cumulares del Pirineo catalán sea origen de algún aguacero.

Portugal y tierras vecinas de España tendrán un régimen tormentoso con algún chubasco solitario.

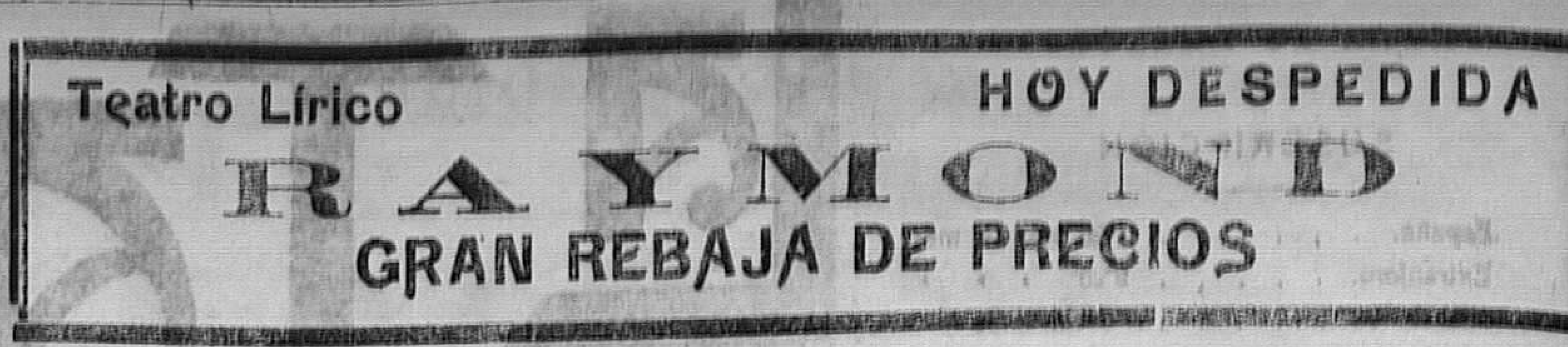
Junta de Reformas Sociales

A continuación publicamos la carta que los Vocales obreros han dirigido al Alcalde-Presidente de la Junta de Reformas sociales, con motivo de haber dimitido sus cargos los Vocales-Patronos.

Dice así:

Inmensa sorpresa nos ha producido la determinación de los Vocales Patronos de la Junta local de Reformas Sociales de esta ciudad, de presentar la dimisión de sus cargos, y mucho mayor aún, al leer el escrito que dirigen dichos Señores á V. S. por los razonamientos que emplean y en que fundan su dimisión.

No está en nuestro ánimo devolver uno por uno á dichos señores los conceptos que nos atribuyen en su escrito, pues creemos que fueron dictados en momentos de obcecación y que, libres de todo prejuicio, y sin apasionamientos de ninguna especie, debemos convenir todos en que el acuerdo tomado por la Junta de Reformas Sociales concediendo autorización para abrir en la mañana del domingo 25 de Junio último, no podia tener otra solución, que la muy acertada de V. S., suspendiéndole, por ser contrario á la Ley del descanso, por atropellar en sus derechos á una clase numerosa y respetable como cualquier otra, y sobre todo por no responder á ningún beneficio del comercio en general.



Por esto al ponerse á discusión en la reunión de la Junta de Reformas Sociales las peticiones del Fomento del Turismo y Sociedad Unión Protectora Mercantil, pidiendo se concediese abrir la primera y solicitando se cumpliera la Ley, la segunda, nosotros hubiéramos faltado á nuestros deberes y á nuestra conciencia, si no hubiéramos defendido lo que era justo y legal, y así fué que sostuvimos en dicha reunión que no debia dejarse abrir, por no permitirlo la Ley, y además por no ser una aspiración sentida del comercio en general, que conocedor, como es propio de sus intereses, no vió beneficio alguno en la concesión, pues tanto las personas de la Capital, como las que viniesen de fuera con motivo de las fiestas, dedican dicha mañana y día á los festejos y no á compras; además, estos no tenían caracter alguno de ferias y fiestas, y aun que asi fuese, precedentes existen en esta y otras poblaciones, de precisar la autorización del Gobierno; esto no obstante, como aquí ha sucedido otras veces, no hubiéramos sido nosotros obstáculo alguno para que la Junta concediese la autorización, si de ella hubiera podido resultar un beneficio positivo para los comerciantes é industriales.

Si de la discusión en la Junta de Reformas Sociales por parte de los Vocales Patronos hubiéramos deducido nosotros vizlumbrar siquiera el más pequeño deseo de rendirse á la evidencia, y á la realidad de los hechos no hubiéramos nunca apelado á la retirada de dicha reunión, que efectuamos bien á pesar nuestro, al ver que nuestros razonamientos, ni eran atendidos por los Vocales Patronos ni escuchados por ellos como teníamos perfectísimo derecho, y además que por la votación subsiguiente debíamos ser vencidos por el número, no por la razón; y antes que autorizar con nuestra presencia y con mayoria de votos un acuerdo ilegal y pernicioso para nuestros representados por no sufrir más una cierta desconsideración por parte de dichos Vocales Patronos fué porque nos retiramos de la Junta, protestando así del atropello que la misma iba á cometer después, sin pensar ni suponer jamás, que nuestra conducta habia de merecer la aprobación de todos nuestros compañeros y del público en general, que en esta cuestión, como todas, formula su juicio, no es por cierto contrario á nosotros.

Nunca hubiéramos creído tampoco que ciertos detalles de la discusión habida en dicha reunión, hubieran de llegar á ser del dominio público, sin embargo, como ninguno de los que suscriben profirió ni pudo proferir palabra ni concepto alguno mortificante para persona alguna; muy lejos de nosotros tal manera de sentir; de declarando muy alto, que es falso toda falsedad, que ninguno de los que suscriben tuviese la menor idea de zaherir en lo más mínimo la honra de persona alguna, como afirman los citados Patronos en el citado escrito.

Por lo demás sólo nos queda exponer á la consideración del público en general nuestro modo de proceder, para que juzgue con severa imparcialidad; si somos nosotros los culpables de lo ocurrido, por defender lo justo y legal, nuestra sea la culpa, que en su obcecación, no seremos nosotros que tratemos de sacarles de ella, pero en el bien entendido concepto de los hechos, como también cuantas afirmaciones hagan que con nuestro proceder se relacionen y no se ajusten á la verdad.

Réstanos Sr. Alcalde Presidente felicitar á V. S. por la suspensión del acuerdo de referencia y suscribirnos.

Afetísimos S. S. q. s. m. b.—Los Vocales Obreros.

El vapor «Jaime I»

Ayer, como anunciamos, á las diez de la mañana se celebraron las pruebas del vapor *Jaime I*, para cuyo acto no fuimos invitados.

Para que nuestros lectores conozcan lo ocurrido, recortamos de nuestro querido colega «La Ultima Hora» algunos párrafos que hacen referencia al resultado de las pruebas.

A las nueve y media ha comenzado la operación de levar anclas. A las diez menos algunos minutos abandonaba el puerto el buque, al mando del capitán D. Ricardo Terrasa.

La salida del *Rey Jaime I* ha sido presenciada por unos centenares de personas desde la nueva escollera y farola del puerto.

Han embarcado en el nuevo buque la comisión nombrada por el Gobierno compuesta del Comandante de Marina don Ricardo de Laguardia, del Ingeniero jefe de 1.ª don Cárlos Halcón, del maquinista naval de primera clase don Antonio Pedrero y del Ayudante de esta Comandancia el teniente de navío don Juan Delgado.

Agregado á dicha comisión han embarcado también D. Pedro Bofill, ingeniero perito mecánico del puerto y don Miguel Briñón, perito arqueador.

De la Compañía «Isleña Marítima» han asistido don Manual Guasp, don Juan Aguiló, don Juan Esteva, don Pedro A Servera, don Gaspar Alomar, don Francisco Fons, y don José Sampol y Ripoll.

También han asistido los capitanes de la Compañía francos de servicio don Jaime Estarellas, don Luis Orell, don Damián Rigo, don Jorge Bennassar y don Miguel Leopoldo.

Entre los invitados figuraban D. Gabriel Oliver, D. Pedro Alomar, D. Pedro Garau, D. Jorge A. Cetre, D. José Forteza, D. Domingo Miralles, D. Martín Llobera Pbro , D. Mariano Servera, D. José Tous Lladó, D. Luis Carbón, D. Joaquín Morell, D. Guillermo Palmer, D. Sebastián Simó (hijo), don Leandro Ximenis, D. Faustino Gonzalez Cepeda, D. Bartolomé Bosch, don Bartolomé Morey, don Joaquín Rovira, D. José Esteva Boscana, D. Damián Simó, D. Juan Pieras, D. Antonio Llompart y en representación de la prensa, D Antonio Elinás por el *Correo de Mallorca* y don Enrique Vives por *La Ultima Hora*.

El *Rey Jaime I* al salir del puerto hizo rumbo hacia el cabo Blanco y al encontrarse en mitad de la bahía dió rápida vuelta que repitió después, con objeto de poner en presión las máquinas. Cuando ha sido aproximada el buque ha virado y ha hecho rumbo á la punta de San Cárlos. Una vez en ésta ha enfilado el citado punto de E. O. haciendo rumbo á Cala Figuera hasta estar de E. O. con dicho cabo.

El *Rey Jaime I* desde el momento de enfilación de San Cárlos ha desarrollado una velocidad que oscilaba entre 17 y 19 millas.

Al llegar á la punta de Calafiguera, el cronómetro habia marcado 24 minutos. Por consiguiente el barco había desarrollado una velocidad de 17'80 millas por hora.

No contenta ni satisfecha la comisión técnica con el andar demostrado por el *Rey Jaime I*, ha ordenado al capitán señor Terrasa que repitiera la prueba á la inversa.

Y, efectivamente el Sr. Terrasa ha ordenado virar casi en redondo, y nuevamente ha enfilado el buque el Cabo de Calafiguera en dirección á San Carlos.

La nueva prueba ha dado mejor resultado.

El buque ha empleado en este recorrido 32 minutos y 45 segundos.

El promedio exacto de millas que nos ha facilitado el ayudante de Marina Sr. Delgado, ha sido de 18 millas menos 10 milésimas.

La presión á que ha marchado el buque ha sido la de 12 kg. por centímetro cuadrado.

Las hélices han dado un máximum de 122 revoluciones por minuto.

Poco después de haber traspasado el castillo de San Carlos, el buque entraba en nuestro puerto. Era poco más ó menos la una y media de la tarde.

La comisión técnica se ha reunido en el suntuoso camarote del capitán del barco, habiendo levantado acta de las pruebas efectuadas.

El tonelaje total del buque es de 2320'26, el descuento es de 1152'04 lo que da un tonelaje neto de 1168'22.

En la cámara de primera hay 70 camarotes para pasajeros, pero puede llevar 85.

En segunda hay 60, pero puede conducir 61; en tercera 60, pudiendo llevar 80 y sobre cubierta 671 individuos.

La cabida de agua potable en los algibes es de 21500 litros.

En las carboneras puede almacenar 250 toneladas de carbón.

El volumen indicado para la carga es de 1580 metros cúbicos.

El alojamiento para los marineros es capaz para 12 individuos y el de los fogoneros es de 18.

Lleva seis botes con 56 metros cúbicos de volumen.

El calado de proa es de 15 pies y el de popa 17.

Una vez anclado el *Rey Jaime I* la Junta Directiva de la «Isleña Marítima» ha obsequiado á todos cuantos habían asistido á las pruebas oficiales con un banquete.

Ecos Taurinos

Por noticias particulares sabemos que el próximo lunes llegará á Palma el representante de nuestra Plaza de Toros, D. Jaime Moreno el cual se encuentra actualmente en Madrid á donde se ha trasladado para escoger el ganado que tiene que lidiarse en nuestro circo taurino el dia 23 del mes que cursa por los diestros «Minuto» y «Punteret.»

En dicho dia es muy probable lleguen tambien los toros, que por noticias fidedignas sabemos procederán de una de las ganaderias de Colmenar Viejo.

*

Como pudieron ver ayer nuestros lectores, el telégrafo nos anunció que en la corrida celebrada el domingo próximo pasado en Madrid por los diestros «Mazzantinito» «Relampaguito» y «Punteret» éste último recibió la alternativa de manos de «Mazzantinito.»

Queda pues, con esto, confirmada la noticia que publicamos en uno de los últimos dias del pasado Junio.

El Astro coletudo.

Asociación de la Prensa

Ayer por la tarde bajo la presidencia de D. Felipe Guasp se reunió la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa.

Aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Tesorero dió cuenta del estado de fondos, que no puede ser mas satisfactorio, despues de haber satisfecho diferentes gastos, entre ellos algunas cuentas de medicinas para el servicio de los socios.

Se enteró de que el vocal de la Junta D. Ramón de Ayguavives habia trasladado su residencia á Madrid, acordando que constara en acta el sentimiento de la Junta por la separación de dicho compañero.

Se acordó conmemorar con un banquete el tercer aniversario de la constitución de la Asociación, que tendrá lugar el próximo domingo en el restaurant de Oriente y al que podrán asistir todos los socios que se suscriban.

Se habló, en principio, sobre la organización durante este verano, de algun espectáculo para recaudar fondos con destino á la caja de beneficencia de la Asociación y se nombró á una comisión para que vea la posibilidad de realizar el pensamiento.

Protección á la infancia

Ayer tarde á las siete reunióse en el despacho del Sr. Gobernador Civil de esta provincia la Junta de Protección á la infancia, presidiendo el acto dicha autoridad civil.

Concurrió por primera vez D. Juan L. Estelrich, catedrático del Instituto de esta capital, después de su viaje al extranjero.

Una vez reunida la Junta, el Sr. Gobernador dió cuenta de la cantidad recaudada durante el pasado mes de Junio, que asciende á unas 800 pesetas.

Acordóse distribuir varios donativos de pan y leche á algunos niños de familias necesitadas, y se levantó la sesión.

Medidas sanitarias

Ayer tarde á las dos y media y á presencia del teniente de alcalde accidental, encargado del distrito cuarto, don Francisco Quijada y de los tenientes señores Obrador y Carbonell, acompañados de los técnicos del Ayuntamiento, se procedió á la limpieza total de la plaza de Abastos con los bombillos de riego del Ayuntamiento.

Esta limpieza se efectuará semanalmente.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo de LA TARDE)

DE POLÍTICA

Manifestaciones de Canalejas

El Sr. Canalejas ha hecho á los periodistas importantes manifestaciones.

Ha dicho que su permanencia en el Ministerio de Gracia y Justicia era solo accidental, pues no persigue otros móviles que modificar los Códigos que sirven de base para la administración de la justicia con arreglo á las observaciones reunidas como fruto de su experiencia y de su estudio.

Hará que los encargados de administrar justicia sean funcionarios independientes, que estén libres de las ingerencias del caciquismo y pondrá empeño en reformar radicalmente el Código Penal.

En esta tarea le ayudarán los señores Landeiro, Cobian y Muñoz.

Las reformas que han de contener los libros primero y segundo del Código se hallan ya hechas, encontrándose el original en la imprenta, habiéndose encarecido su pronta impresión á fin de que repartido el proyecto entre los diputados, para su estudio, pueda llevarse á las Cortes en los primeros dias del próximo mes de Octubre.

Más reformas

Siguió hablando el Sr. Canalejas diciendo que el nuevo Código tendrá una orientación nueva tendiendo á la individualización del delito.

En la ley de procedimientos la reforma será todavía más amplia y más radical significando una verdadera revolución en el enjuiciamiento criminal.

Se simplificará el debate haciéndolo menos psicológico y dando en el cabida á todos los elementos que pueda aportar la psiquiatría, cuyos adelantos y progresos están de acuerdo con las ideas modernas sobre la responsabilidad.

Dignificará los tribunales haciéndose que se cumplan extrictamente las leyes sobre jubilaciones é incompatibilidades.

Mejorará el régimen penitenciario, que en la forma actual constituye una vergüenza y un desdoro para España.

A este efecto se establecerán colonias penitenciarias donde puedan regenerarse los presos y haciéndoles aptos para la vida social.

Regimen civil

También se propone el Sr. Canalejas abordar la reforma del Código civil á cuyo efecto solicitará el concurso de los eminentes civilistas Sr. Diaz Cobeña y Sánchez Román.

Al proyectar la reforma tendrá muy en cuenta los decretos dictados por el Sr. Conde de Romanones cuando fué ministro de Gracia y Justicia y las ideas expuestas por el Sr. García Prieto en su discurso pronunciado ante la Academia de Jurisprudencia sobre la influencia del feminismo.

Su reforma será modesta pero práctica.

Se fijará principalmente en el matrimonio haciendo lo posible para sin llegar al divorcio impedir la vida común cuando se trate de caracteres incompatibles y oirá las observaciones que se le hagan sin encerrarse en un criterio estrecho contrario á sus deseos de acertar.

Atenderá con especial cuidado á desenvolver la doctrina de los faros y demás que se refieren á la desmembración del dominio, condensando todas sus aspiraciones en el discurso de apertura de los tribunales.

En breve comenzará á ordenar datos para proceder á dar forma á su pensamiento.

Otros asuntos

La conversación con el Sr. Canalejas fué larga y despues de ocuparse de sus proyectos en el Ministerio de Gracia y Justicia trató de la cosa pública.

De la huelga de Zaragoza nos manifestó el Sr. Canalejas que tenía buenas impresiones, pues debido á las medidas adoptadas por las autoridades reinaba en aquella capital tranquilidad absoluta.

Los comercios y cafés estaban abiertos y la circulación no se había interrumpido.

Con respecto á la agitación que reina en la frontera portuguesa, nos dijo el Sr. Canalejas que se fantaseaba mucho, pero que ante los rumores circulados habia aumentado la vigilancia en la frontera con 50 guardias civiles y el Ministro de la Guerra habia dispuesto dos columnas volantes de fuerzas del Ejército para impedir todo contrabando.

Del cólera también se ocupó el señor Canalejas, diciéndonos que en Valencia se produjo cierta alarma por haber fallecido un panadero con violentos dolores.

Las autoridades en un exceso de celo, tomaron las debidas precauciones sanitarias, aislando la casa y las personas que asistieron al enfermo, no cesando las medidas preventivas hasta que la autopsia demostró que en las visceras no habia señal alguna de la presencia del gérmen colérico.

El gobierno terminó diciendo, se propone adoptar enérgicas medidas sanitarias para impedir la invasión del cólera, habiéndose dado órdenes para que sean desinfectados los trajes de los estivadores del muelle.

A todas las comandancias de Marina, la Dirección general ha trasmitido severísimas órdenes para que sea cumplido con todo rigor el Reglamento sanitario vigente.

Varias noticias

Los que nos dejan

Víctima de cruel pertinaz dolencia ha fallecido el Sr. Marqués de Goigorrotea.

Por la casa mortuoria han desfilado gran número de amigos para testimoniar su pésame á la familia del finado por la muerte del distinguido prócer.

Choque de máquinas

En la estación del Mediodía chocaron dos máquinas que estaban haciendo maniobras.

Como consecuencia del choque resultaron heridos tres obreros y con grandes destrozos las máquinas.

Los obreros después de asistidos convenientemente fueron trasladados á su domicilio.

Uno de ellos tiene una pierna rota.

Llamada de oficiales

Esta noche se ha dicho en los círculos militares de esta Corte, que se han recibido varios despachos del Arsenal de la Carraca llamando con urgencia á varios oficiales de la escuadra que se halla en Cádiz y que estaban aquí en uso de licencia.

Embarco de marinería

Se sabe que embarcaron á bordo del «Carlos V» 186 marineros, soldados de infantería de marina.

Esto hace suponer que España continuará su acción de penetración en el territorio marroquí.

Desembarco de víveres

Dos cañoneros han desembarcado víveres, llevándolos á bordo del «Pelayo».

Un capellán, un médico, cuatro oficiales y buen número de municiones han sido embarcadas en los cañoneros.

Pliego cerrado

El comandante del «Pelayo» ha recibido varios pliegos del Gobierno, uno de ellos de carácter reservado.

Está preparándose para hacerse á la mar.

El «Carlos V»

Noticias recibidas en el Ministerio de Marina permiten asegurar que hoy habrá llegado á Larache el «Cárlos V».

Mas soldados

Se han concentrado en Cadiz 300 soldados de Infantería de Marina recien instruidos.

Espéranse otros procedentes de la Comandancia Marítima del Ferrol.

Tan luego se presenten se formará con ellos el tercer regimiento de Infantería de Marina el cual se dotará en pié de guerra.

Los soldados llegados á bordo del transporte «Almirante Lobo» al desembarcar fueron vitoreados por la multitud que se agolpó junto á la bahía al objeto de saludar á los bizarros marinos.

La huelga de Zaragoza

Noticias varias

Desde Zaragoza se reciben gran número de despachos dando cuenta del desarrollo de la huelga.

Dícese que reina completa tranquilidad en toda la población, si bien durante toda la mañana las señoras se abstuvieron de salir ante el temor de que se alterara el orden público.

Los comercios por consiguiente han aparecido desiertos.

Los vendedores se quejan de los perjuicios que les habrá irrogado la huelga.

Los mercados están animadísimos circulando por ellos los obreros en actitud pacífica.

El público ha aprovechado la tranquilidad para hacer acopios de víveres salvando asi posibles contingencias de los dias sucesivos.

Las autoridades civiles y militares están preparadas para todo evento celebrando frecuentes entrevistas.

Las tropas están acuarteladas, y por las calles se ha esparcido arena por si acaso tuviera que maniobrar por ellas la caballería.

En la Audiencia se ha constituido el Juzgado en sesión permanente por si acaso se hiciera necesario entender en posibles sucesos.

Ha sido detenido un huelguista que arrancaba el bando del Gobernador.

Los panaderos han dicho que tienen medios sobrados para atender al consumo.

Los tipógrafos secundarán la huelga.

Una comisión de obreros metalúrgicos visitó al Sr. Gobernador entregándole un escrito protestando de la pasividad de las autoridades para ver de solucionar la huelga de los albañiles, lamentando que no se haya evitado el conflicto que se inicia, por falta de energía y mejor voluntad en los encargados de su solución.

Un regimiento de Lanceros y otro de Caballería recorren la ciudad encargados de la vigilancia.

Dícese que los huelguistas proyectaban reunirse en la ribera del rio Ebro, pero fueron sorprendidos por la policía que les disolvió sin que opusieran resistencia.

Circulan algunos carros. La fuerza pública tiene el encargo de impedir toda coacción.

Créese que hoy secundarán la huelga los obreros tipógrafos, en cuyo caso dejarán de publicarse los periódicos.

Témese que ocurran conflictos, si bien las órdenes de las autoridades son concretas y terminantes, para que á todo trance impidan sus subornidados la alteración del orden público.

La asamblea de Levante

Tercera sesión

Un telegrama recibido de Castellón de la Plana dá cuenta de que en aquella población se ha celebrado la tercera sesión de la Asamblea Marítima que estuvo presidida por el vicepresidente de la misma, D. Adolfo Navarrete.

Abierta la sesión procedióse á la aprobación de las conclusiones referentes á la construcción de ferrocarriles y carreteras que dan acceso á Castellón.

Tratóse de la autonomía de las Juntas locales de obras de Puertos y de la manera de favorecer la emigración.

Tratóse también de la protección que debe prestarse al Banco Regional de Levante y estaciones de salvamento.

Sesión de clausura

Se ha celebrado en el Teatro Principal la sesión clausura de la Asamblea Marítima de Levante.

Después de este acto reuniéronse nuevamente los asambleistas en sesión que fué presidida por los Gobernadores Civil y Militar y Comandante de Marina.

Leyéronse todas las conclusiones aprobadas en la Asamblea Marítima que acaba de llevarse á cabo.

Don Adolfo Navarrete pronunció un discurso en el que dijo que se congratulaba del buen éxito que habia tenido la Asamblea.

Terminado el acto, los asambleistas fueron obsequiados por los individuos de la «Liga Marítima» de Castellón, con un banquete en el Grao.

De la Bolsa

Madrid 10 á las 18'00

Interior contado	84'20
Interior fin de mes	84'27
Al próximo	00'00
Amortizable, 5 p%	101'6)
Amortizable nuevo	93'50
Banco de España	452'00
Compañía Tabacalera	312'00
Francos	8'25
Libras	27'35
Exterior	94'40

La Agricultura Práctica Regional

Se vende al precio de 1'50 pesetas, en las librerías de Amengual y Muntaner, de José Tous y en la imprenta de Pizá.

LOTERÍA

Sorteo del 10 de Julio de 1911

(Por correo)

Premios mayores

8469	250.000 ptas.		Medinasidonia
1646	100.000	»	Madrid.
5641	60.000	»	Burgos.

Premiados con 6.000 pesetas

12925, 16375 Barcelona.—5860 Pamplona.—12360 Segovia.—11792 Valencia.—1222 Gandia.—3059 Mahon.—2997 Alicante.—4867 Bilbao.—3186 San Roque.—3387, 10615 Madrid.—7076 Toledo.—7364 Granada.—13934 Valencia.—17059 Madrid.—3709 Pamplona.—9209 Barcelona.

Premiados con 800 pesetas

DECENA Y CENTENA

017 049 064 069 085 125 171 175 179
180 187 193 257 258 274 278 286 307
369 468 473 548 552 558 579 584 626
628 633 638 639 671 673 694 732 744
754 836 839 851 857 915 955 967

MIL

005 048 064 071 104 116 121 129 140
143 155 156 169 177 262 313 340 358
360 388 411 428 445 447 484 506 519
532 551 602 619 672 688 696 747 755
787 794 833 853 889 894 896 955 963

DOS MIL

005 055 073 093 099 162 166 231 235
256 286 317 320 396 403 416 420 430
449 455 496 526 548 556 568 580 581
615 638 647 655 666 686 687 713 719
737 745 761 778 795 832 835 839 842
858 871 909 960 989 991

TRES MIL

017 024 025 032 052 093 103 142 157
177 200 238 239 345 378 390 412 413
436 507 520 531 544 574 611 644 670
681 687 701 702 711 717 719 729 733
748 767 808 858 885 931 942 961 982

CUATRO MIL

022 044 060 081 120 130 234 245 271
291 397 423 431 441 450 453 454 469
473 481 482 493 522 523 555 571 593
630 790 822 866 909 965 969 995

CINCO MIL

042 064 081 101 124 125 149 156 164
172 209 229 242 283 382 410 456 487
572 592 666 681 758 790 825 829 850
851 872 918 923 936 938 963 990 997

SEIS MIL

036 053 062 075 085 136 163 183 184
185 210 233 286 347 348 359 360 373
399 409 431 484 541 547 571 603 648
658 675 721 724 744 824 872 900 960
994 997.

SIETE MIL

014 044 048 054 066 132 140 148 155
212 231 236 252 292 331 340 346 380
381 399 403 525 527 537 586 648 652
706 708 748 773 784 806 829 895 907
917 934 966 974 996.

OCHO MIL

048 054 082 097 100 108 112 121 150
179 185 216 269 275 300 303 337 354
368 431 440 480 496 568 605 608 633
634 678 710 768 780 797 811 813 866
899 901 909 916 951 985.

NUEVE MIL

010 025 030 045 055 080 093 094 109
114 124 153 194 230 233 236 243 251
289 303 310 319 380 405 406 415 436
490 508 559 614 617 643 706 721 743
778 810 841 854 873 882 895 911 959
879 996

DIEZ MIL

025 032 034 035 043 051 150 160 168
202 219 249 273 277 294 320 332 349
361 384 394 400 411 466 467 530 565
625 635 678 690 692 738 888 912 958
996

ONCE MIL

027 066 081 136 1n7 200 205 232 238
244 255 273 280 312 3e8 326 331 385
393 420 478 489 493 494 530 543 545
548 598 609 640 652 656 671 672 703
705 725 750 759 770 778 781 795 799
805 882 914 955 975

DOCE MIL

029 036 056 057 065 068 122 200 235
239 291 293 295 300 347 444 508 522
547 574 610 637 670 673 694 764 770
792 807 816 819 821 841 857 872 898
930 940 945 956 966 980 992

TRECE MIL

001 013 014 054 079 090 121 129 132
188 249 255 292 337 368 384 400 488
503 519 523 540 548 578 581 624 625
654 662 720 728 742 785 795 819 824
859 864 865 939 988

CATORCE MIL

028 069 145 163 173 200 228 235 236
247 258 277 299 325 359 372 408 460
478 494 499 508 535 555 562 587 615
622 684 743 750 752 764 765 789 791
911 919 933 946

QUINCE MIL

001 007 014 025 033 039 041 075 085
099 110 162 170 175 187 189 196 262
282 285 297 304 369 387 392 404 411
491 548 558 569 570 580 585 594 638
644 649 652 653 664 670 690 695 718
755 783 795 796 822 824 826 934 936
953 966 985

DIEZ Y SEIS MIL

056 075 138 145 150 157 172 181 191
201 246 328 329 340 359 376 378 380
434 445 458 470 530 551 553 558 590
632 637 694 699 709 720 750 837 857
882 899 938 951 955 971 986 996

DIEZ Y SIETE MIL

005 010 026 033 034 048 147 176 178
180 185 199 204 216 221 228 286 307
371 379 516 547 553 563 584 635 645
651 672 679 681 709 712 716 738 752
756 757 787 800 803 814 834 842 886
896 910 912 919 927 976 987

De las Islas

Ibiza

Leemos en el *Diario de Ibiza*:

«En la parte alta de la ciudad, y en una casa de la calle de San Benito, estuvo á punto de ocurrir un muy grave accidente.

Fué que una mujer, que vive en dicha casa con dos pequeñuelos, hijos suyos, cometió la imprudencia de dejar á estos solos, habiendo en la casa luz encendida. Los pequeños, con las travesuras propias de su edad, pusiéronse á jugar con la luz teniendo por consecuencia la diablura de los niños que prendieran unos jergones rellenos de paja.

Por fortuna los vecinos advirtieron lo que ocurría, y acudiendo á la casa de referencia pudieron sofocar el fuego, que iba ya tomando incremento y cuyas llamas contemplaban aterrorizadas las criaturas.»

—Ultimamente el precio de los albaricoques ha experimentado notable alza. Se pagaban estos dias á 30 pesetas el quintal. Débese la considerable alza al hecho de haber pasado á Ibiza varios comerciantes mallorquines para realizar compras de dicho fruto.

Gacetillas

En la mañana de ayer en la calle de los Hostales ocurrió una reyerta entre dos sujetos resultando uno de ellos con varias contusiones.

En la disputa intervino un agente de la autoridad que puso fin á la contienda.

Ambos individuos fueron denunciados al Juzgado.

—Esta mañana á las seis y media ha fondeado procedente de Barcelona el vapor «Bellver» conduciendo muchos pasajeros y carga.

—Por haberse apoderado de varias herramientas del taller donde trabajaban han sido denunciados á la autoridad competente dos jovenzuelos.

—Para el consumo de esta capital trajo ayer el vapor correo de Alicante, mil doscientas setenta y cinco reses lanares.

—Por la Guardia civil de los puestos de Algaida y Lluchmayor han sido denunciados varios individuos por infracción de la Ley de caza.

—El dia de ayer fondeó en nuestro puerto procedente de la Ciudad Condal, el yak «Juanito» que mide 12 metros de eslora, con motor de 36 caballos de fuerza.

Este motor es de gasolina.

Mejor que el aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones, es el SEROBIOL. Tiene además la ventaja de ser tolerado por losestómagos más delicados

CULTOS

Para mañana

Cuarenta Horas.—Continúan en San Juan; exposición á las seis; á las diez Tercia y misa mayor, y al anochecer Triduo, sermón, estación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María.—A Nuestra Señora del Puig en San Jaime.

Santoral

Hoy.—Santos Pio y Abundio.

Mañana—Stos. Juan Gualberto y Felix.

Espectáculos

Lírico

Función para hoy.—El notable ilusionista The Great Raymond.

Entrada general 70 cénts.

La Protectora

Todos los dias laborables de seis y media á 11 y festivos de tres á once nuevo programa de Cine.

LIBROS

Acaban de publicarse:

Ley de Supresión de Consumos. Precio: 1'50 pesetas.

Francisco de Zurbarán, su época, su vida y sus obras, por José Cascales Muñoz, con el informe favorable de la Real Academia de Artes de San Francisco y 60 fotograbados de los mejores cuadros del artista. Precio: 5 pesetas.

Joaquin Ferrer.—*Madrid Musical.*—1910-1911. Precio: 1'50 pesetas.

Un invierno en Mallorca

por Jorge Sand, traducción, con un prólogo de D. Gabriel Alomar. Este llbro es notable por contener las mejores descripciones de Mallorca que se han escrito y los juicios más geniales sobre personas y cosas. Precio 2 pesetas.

El almendro

Su cultivo por el mismo autor, de 26 páginas en 8.°, 60 fotograbados y 2 láminas. Obras premiadas con Medalla de Oro en la Exposición regional Baleares 1910.—Precio: 5 pesetas.

La isla de Cabrera

Contiene: Prólogo y notas por D. Pedro Estelrich.—Descripción de la isla, traducción, por D. P. Bonet de los Herreros.—Cinco años de destierro en Cabrera por el Abate Turquet. Noticias históricas del Cautiverio de los franceses en la isla de Cabrera por el teniente coronel de Administración Militar don Jaime L. Garau.—Un tomo de unas 360 páginas, 3 pesetas.

Condesa C. de Tavarazzi

El Tocador ideal.—Formulario práctico de Belleza y Salud 500 fórmulas probadas para embellecerse y mantenerse sana, así como para obtener los perfumes más usados en todos los países.—Precio: 2 Ptas,

La higuera

Su cultivo en España, por Pedro Estelrich, catedrático. Un tomo de 228 páginas en 8.°, con 71 grabados y 4 láminas. Precio: 3'50 pesetas.

Un libro de Gallito

Con juicios á manera de prólogo de Rafael Guerra *(Guerrita)*.

Precio del tomo, 3'50 ptas.

Dichas obras se hallan de venta: en la Librería Escolar, plaza de Cort 12 y Palacio, 2 y 4.

Correos

SALIDAS

Domingo á las 9 para Marsella, á las 18'30 para Mahón, á las 22 para Barcelona *(Rápido)*.

Lunes á las 9 para Cabrera á las 18'30 para Barcelona.

Martes á las 14 para Mahón (via Alcudia), á las 17 para Valencia, (directo).

Miércoles á las 9 para Cabrera, á las 21 para Ibiza, á las 22 para Barcelona *(Rápido)*, á las 22 para Mahón via Barcelona.

Jueves á las 17 para Argel, á las 18'30 para Barcelona.

Viernes á las 9 para Cabrera, A las 12 para Ibiza y Alicante.

Sábado á las 18'30 para Barcelona.

Todos los dias para el interior de la isla á las 14.

LLEGADAS

Domingo á las 7 de Barcelona.

Lunes á las 7 de Ibiza y Alicante, á las 9'30 de Mahón (via Alcudia), á las 17 de Cabrera.

Martes á las 7 de Barcelona.

Miércoles á las 6 de Ibiza, á las 6 de Barcelona (Rápido), á las 17 de Cabrera.

Jueves á las 7 de Barcelona, á las 7 de Mahón (via Barcelona), á las 9 de Marsella.

Viernes á las 6 de Valencia (directo) á las 17 de Cabrera.

Sábado á las 6 de Barcelona (Rápido), á las 7 de Mahón, á las 8 de Argel.

Todos los días del interior de la isla á las 9'30.

Almacenes Montaner

SINDICATO, 2 á 10

MILAGRO, 1 á 11

PRIMAVERA Y VERANO

Recibidos extensos surtidos, en «Pañeria y Novedades» para Señora y Caballero, se detallarán á precios limitadisimos.

NOTA.—Hay disponibles varios géneros de OCASION entre ellos Articulos de verdadera seda de capullo, al precio de **14 pesetas** el **corte de vestido** y **4 pesetas el de blusa.**

No comprar sin visitar antes esta casa

Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

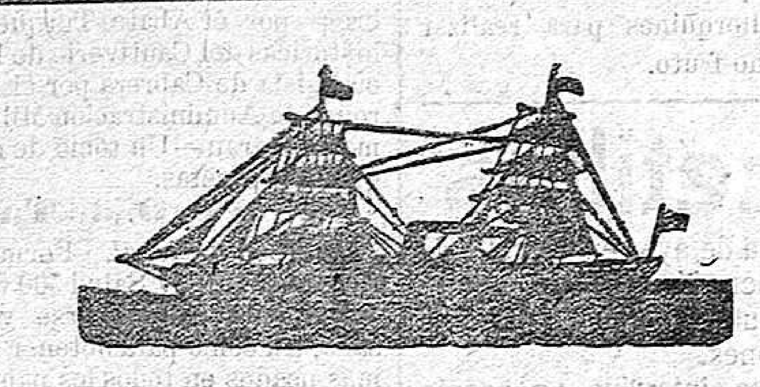
COMERCIANTES É INDUSTRIALES

Ya en pleno VERANO, la época de más movimiento comercial en Palma, conviene que los Establecimientos de

SEDERÍA, LANERÍA, MUEBLES — SASTRERÍA, SOMBRERERÍA, MODAS,

ZAPATERÍA, ALMONEDAS, LABORES. SOMBRILLAS ETC.

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos articulos, abandonando los ineficaces medios que para ello algunos emplean y acudiendo solo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economia, al CENTRO DE ANUNCIOS de M. Serra Bennasar, plaza de Santa Eulalia, 10—Palma de Mallorca.



LLOID ITALIANO

SOCIEDAD DE NAVEGACION

COMPAÑIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE

BARCELONA Y BUENOS-AIRES

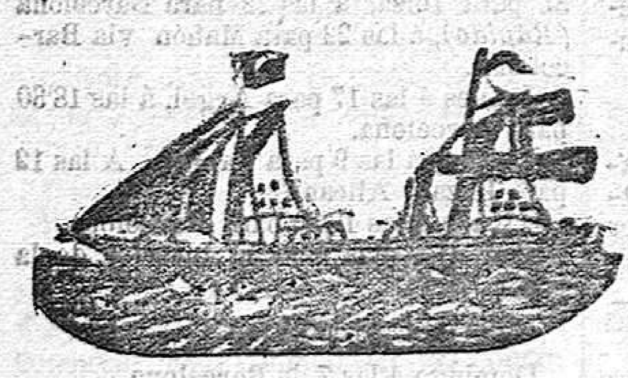
Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Trasatlánticos.

PRÓXIMAS SALIDAS

P. MAFALDA 21 Julio	INDIANA 2 Octubre
INDIANA 7 Agosto	CORDOVA 18 id.
CORDOVA 27 id.	P. MAFALDA 27 »

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).



NAVEGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para **BUENOS AIRES**

POR LOS NUEVOS Y VELOCES VAPORES

Próximas salidas de Barcelona

RE VIOTORIO, 2 Julio	ITALIA, 9 Agosto
SAVOIA, 6 Julio.	P. UMBERTO, 11 id.
REGINA ELENA 14 id.	ARGENTINA 24 id.

COCINA A LA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reunen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluqueria, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor, y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc.

Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse á los Sres. Salóm y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).—Palma.



LLOID SABAUDO

El dia 13 de JULIO saldrá de Barcelona, directo para

BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 toneladas, de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

Realizando la travesía en QUINCE días

Camarotes explédidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardin de invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

TERCERA CLASE

Domitorios higiéicos, lavabos, comedores con mesa,

COCINA ESPAÑOLA

El dia 7 de Julio saldrá para igual destino, el vapor

REGINA D'ITALIA

y el 4 de Agosto el vapor

TOMASO DI SAVOIA

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49—2.º

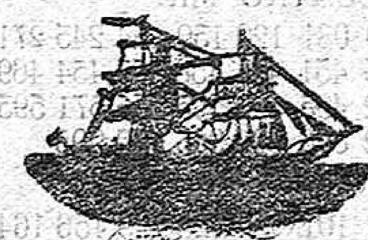
---

las Maravillosas Cuevas DELS HAMS

Aprovechando la época primaveral y las grandes facilidades que concede á los turistas el propietario de estas Cuevas visitaré sin pérdida de tiempo las maravillosas Grutas **DELS HAMS**. Es la excursión más bonita y más económica que pueda efectuarse en Mallorca.

Hay luz eléctrica en todas las salas que dan un aspecto fantástico á las mismas.—En la estación de Manacor habrá carruajes gratis para la ida y vuelta.—Cómodo y elegante hotel con servicio esmeradísimo.—Precio para la entrada á las Cuevas y comida 5 ptas. por personas

NOTA.—Una vez en las Cuevas **DELS HAMS**, al turista que desee visitar las de Artá ó del Pirata, se le darán toda clase de facilidades.



VAPORES DIRECTOS

DE

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUR

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el dia 19 de Julio el vapor

VALBANERA

Admite carga y pasaje.

La salida del día 12 Agosto lo efectuará el vapor

CADIZ

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES LLANAS PIZÁ y C.ª S. en C. San Jaime 20—Palma

---

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas de forma seca, granulosa, glandular océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche; etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

LA CANTÁBRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MÚTUOS

Está solicitada su inscripción y hecho el depósito con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908, y por tanto resultan intervenidas y fiscalizadas por el Estado.

Domicilio Social—MADRID—Almirante, 10

"AHORRO Y RENTA"—Formación de capitales y rentas con una cuota de cinco pesetas mensuales durante diez años en las que va incluido el Contraseguro para la devolución de las cuotas satisfechas caso de fallecimiento del beneficiario, y la Liberación para el fallecimiento del suscriptor no beneficiario que tenga abonadas tres anualidades completas.

SEGURO "MUTUO INFANTIL"—Formación de capitales de 500 pesetas por cada participación suscripta con solo el desembolso de 1'50 pesetas al mes durante doce años en favor de niños.

Contraseguro y Caja de Huérfanos con insignificantes cuotas anuales para casos de fallecimiento del niño beneficiario, ó de su padre si este es el suscriptor.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.—Excmo. Sr. Duque de Bivona.
Vice-Presidente.—Excmo. Sr. D. Rafael Picavea, (Senador del Reino).
Vocales.—Excmo. Sr. Marqués de Bayamo.
Id. Don Pedro Croquiete (Doctor en Medicina).
Consejero Director General: D. Luís Gomendio (Gerente Administrativo de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles (Madrid).
Consejero Delegado: Don Luís San Bartolomé (Abogado y Propietario).

LA FLOR de la LIMPIEZA

Liquido para limpiar toda clase de metales, cristales, lozas y mármoles

MODO DE USARLO Agítese bien el frasco; cójase un trapo empapándolo con el liquido y frótese el objeto que se desea limpiar. Hecha esta operación se frota con otro paño seco.

De venta en todas las Droguerías.

Pedid la marca M. O'DONNELL

DEPÓSITO: Plaza Constitución, 118-2.º—PALMA.

Por retirarse del negocio

Se desea vender ó traspasar todo el mobiliario del HOTEL CONTINENTAL con buenas condiciones.

Dará razón, el mismo propietario, San Miguel, 38.

PIANOS

Hay dos para vender, uno de cuerdas cruzadas en buen estado, y también un piano GRAN COLA. Informarán: CENTRO DE ANUNCIOS.

En la **IMPRENTA**

S. PEDRO NOLASCO, 7

y **PAPELERÍAS**

PLAZA DE CORT, 12

DE

y PALACIO, 2 y 4 (Frente la Diputación)

BARTOLOMÉ ROTGER

Se admiten suscripciones al periódico de gran circulación

LA TARDE

En dichos establecimientos hallarán nuestros abonados y el público inmejorable servicio tanto en trabajos tipográficos como en

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS RAYADOS

ARTÍCULOS DE PIEL

PAPELES Y SOBRES

para el Comercio

LIBROS DE CONTABILIDAD

Venta de toda clase de obras al contado y á plazos de cinco pesetas mensuales.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

EUROPEO-AMERICANA

GRAN PREMIO (Gran Prix) en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908—Diploma de cooperación en la Exposición regional de Valencia (1909).—Diploma de honor con medalla de oro en la Exposición regional de Santiago (1909)—Gran premio en la Exposición internacional de Quito (Ecuador), 1909.

JOSÉ ESPASA é HIJOS, Editores—Barcelona

El último tomo publicado de nuestra ENCICLOPEDIA demuestra una vez más las condiciones excepcionales de esta magnífica obra, en nada desmerece de los anteriores, superando, como todos ellos, á lo que se ofrecía al público en el Album de muestra. En breve tiempo, después de haber salido á luz un tomo se está repartiendo el siguiente, y esta creciente rapidez en la publicación, sin menoscabo de la parte científica, literaria, artístico y tipográfica evidencia el perfeccionamiento y organización excelente del numeroso cuerpo de redacción, consulta, corrección, grabado, impresión y estereotipia, brillante resultado obtenido por la idoneidad del personal y el aumento incesante del material empleado. Gracias á ello *aseguramos* que nuestra ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA quedará terminada por completo en un *breve periodo de años*.

Los precios verdaderamente económicos de esta notabilísima obra, superan á todos cuantos diccionarios enciclopédicos se han publicado en Europa y América

Únicos puntos de suscripción

En Palma de Mallorca, para la venta al contado y á plazos de siete pesetas y media mensuales. LIBRERIA ESCOLAR, Plaza de Cort 12 y Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial.